



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente



CONVOCATORIA PREMIACIÓN “LAS TIC PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”

Justificación

Después de décadas de movilizaciones promovidas por la sociedad civil y los movimientos de mujeres, se ha logrado incluir en las agendas nacionales e internacionales el tema de la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Hoy en día existe un gran avance respecto al índice de países que cuentan con leyes en contra de la violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, familiar, laboral o docente y feminicida. Sin embargo, aún persisten desafíos en la aplicación de estas leyes y en la implementación de programas efectivos, resultando en una limitada protección y acceso a la justicia por parte de mujeres y niñas víctimas de violencia.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han probado ser herramientas que contribuyen a favorecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como ayudar en la prevención y erradicación de la violencia contra las mismas.

Por todo lo anterior, la presente Premiación surge como una necesidad de reconocer las iniciativas y ejemplos de liderazgo destacados en la región de las Américas de uso de las TIC para contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Objetivo de la Premiación

Reconocer las tres mejores iniciativas, proyectos, programas o ejemplos de políticas públicas que involucren el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, destacándose por su aplicación y apoyo en la región de las Américas en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Elegibilidad de los Participantes

Pueden participar personas naturales y personas jurídicas, tales como: organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, de la sociedad civil y de carácter privado, de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA)¹ y los Miembros Asociados de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)².

Categoría

Se recibirán propuestas que contengan proyectos, programas o ejemplos de políticas públicas que se encuentren en etapa de ejecución y que se enfoquen en el uso y aplicación de las TIC como herramientas que beneficien directamente la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la región de las Américas.

¹ http://www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp

² <https://www.citel.oas.org/es/paginas/associate-members-directory.aspx>

Fases

- V.1 – 8 de marzo de 2016: Lanzamiento oficial de la Convocatoria Premiación “LAS TIC PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.
- V.2 – 8 de marzo al 30 de junio de 2016: Difusión de la Convocatoria a través de los medios electrónicos, prensa y redes sociales de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Organización de los Estados Americanos (OEA), además de realizar las gestiones correspondientes para el envío de La Convocatoria a todas las Administraciones de los países de la OEA, a fin de que se distribuya públicamente en las páginas web de las entidades o Ministerios relacionados con la Mujer y las TIC.
- V.3 – 1 de junio al 31 de julio de 2016: Recepción de propuestas a través del correo electrónico de la CITEL – email:citel@oas.org.
- V.4 – 1 de agosto al 29 de septiembre de 2016: Revisión por el Comité Dictaminador de las propuestas que se presenten, con el objeto de admitir aquellas que cumplan con los lineamientos establecidos en esta Convocatoria. Sólo aquellas propuestas que cumplan con dichos lineamientos pasarán a la siguiente fase de evaluación por el Comité Evaluador.
- V.5 – 30 de septiembre de 2016: Publicación de las propuestas recibidas que cumplen con todos los lineamientos establecidos en el procedimiento de la convocatoria para ser evaluadas. Este listado será publicado en la página Web de la CITEL, CIM y OEA.
- V.6 – 3 al 31 de octubre de 2016: Evaluación y selección por parte del Comité Evaluador de las tres (3) mejores propuestas.
- V.7 – 1 de noviembre de 2016: Anuncio oficial de las tres (3) propuestas ganadoras a través de los medios electrónicos, prensa y redes sociales de la CITEL, CIM y OEA.
- V.8 – Febrero 2017: La Premiación oficial se realizará en el marco de la 30 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC (CCP.I).

Comité Dictaminador

VI.1 – El Comité Dictaminador estará integrado por:

- Un/a representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México (SCT) en su calidad de Presidente del Grupo Ad Hoc de Género del CCP.I.
- Un/a representante del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) en su calidad de Vice Presidente del Grupo Ad Hoc de Género del CCP.I.
- Un/a Representante de la Secretaría de la CITEL.

VI.2 - El Comité Dictaminador revisará que cada una de las propuestas recibidas a fin de identificar aquellas que cumplan con los lineamientos de esta Convocatoria.

VI.3 – Los criterios de revisión y decisiones del Comité son inapelables.

Comité Evaluador

VII.1 – El Comité Evaluador estará integrado por:

- El Secretario General de la OEA o quien él designe en su representación.
- El Secretario Ejecutivo de la CITEL.
- La Secretaria Ejecutiva de la CIM.
- El Presidente del Grupo Ad hoc de Género del CCP.I.
- La Vicepresidenta del Grupo Ad hoc de Género del CCP.I.

VII.2 – El Comité analizará las propuestas en base a los siguientes criterios de evaluación:

- El impacto de los resultados del proyecto, programa o ejemplo de política pública.
- La sustentabilidad del proyecto, programa o ejemplo de política pública.
- El alcance del proyecto, programa o ejemplo de política pública.
- Innovación y creatividad en el proyecto, programa o ejemplo de política pública.
- Posibilidad de replicación del proyecto, programa o ejemplo de política pública.

VII.3 – Los criterios de evaluación y decisiones del Comité son inapelables.

Condiciones de Participación

Mediante la presentación de una propuesta a esta Premiación, los/las participantes:

Garantizan que el material, metodologías, diseños, dispositivos, procesos, informes, marcas registradas, documentación o informaciones que proporcionen como parte de su propuesta no violan ni infringen patentes, derechos de autor, marcas registradas, secretos comerciales u otros derechos de propiedad de terceros, derechos de privacidad o de publicidad de ninguna persona, o ningún otro derecho de terceros; certifican que tienen el derecho total e ilimitado de transferir el contenido de su propuesta exento de reclamos y gravámenes; y se obligan por este medio a indemnizar y proteger a la SG/OEA, CITEI y CIM, así como a sus respectivas autoridades, agentes y empleados, respecto de las pérdidas, daños, obligaciones, causas de acción, sentencias, costos o gastos, incluidos honorarios razonables de abogado, que puedan resultar de la violación o supuesta violación de estas garantías.

Conceden a la SG/OEA, CITEI y CIM licencia no exclusiva para usar, reproducir, comunicar, mostrar, poner a disposición para su exhibición pública y distribuir el contenido de su propuesta con fines promocionales, informativos y educativos o de sensibilización, a través de medios impresos, digitales o en línea.

Reconocen los privilegios e inmunidades que goza la OEA, la SG/OEA, sus órganos, su personal y sus bienes y haberes, de conformidad con la Carta de la OEA, los acuerdos y las leyes sobre la materia, y los principios y prácticas que inspiran el derecho internacional.

Premios

IX.1 – Se entregarán un total de tres reconocimientos a los mejores proyectos, programas y/o ejemplos de políticas públicas seleccionados por el Comité Evaluador.

IX.2 – El premio consistirá en:

1. Un reconocimiento otorgado por el Secretario General de la OEA.
2. Presentación del proyecto, programa o ejemplo de política pública en el marco de la 30 Reunión del CCP.I.
3. Difusión del proyecto, programa o ejemplo de política pública a través de las plataformas de la CITEI, CIM y OEA.

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser desarrolladas en formato Word y enviadas en formato PDF apegándose al siguiente formato:

Tipo de letra: Times New Román.

Tamaño de letra: Títulos 14, Subtítulos 12, Texto 10.

Párrafo interlineado.

Márgenes: 2.5 por cada extremo.

Número de cuartillas. Mínimo de 8 y máximo de 25.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español o inglés.

Las propuestas deberán ser encabezados por un resumen ejecutivo, que señale el o los temas que aborda, la localidad en que se realizó o se está aplicando, la fecha que abarca el desarrollo de la proyecto, programa o ejemplo de política pública, quiénes participan en ella, la instancia responsable o promotora así como la valorización que hace de la misma, destacando el aporte que el proyecto programa o ejemplo de política pública hace a la temática y señalando una propuesta de réplica en otros Estados de la región.

Si hubiere evaluación de la implementación del proyecto, programa o ejemplo de política pública, gráficos y/o fotografías deberán ser enumerados correlativamente en el texto y enviados en un archivo PDF distinto, el cual deberá ser nombrado de la siguiente forma: Anexo a la propuesta: “nombre”, nombre del representante y de la organización y el país desde el cual se envía.

Todos los archivos que contenga la propuesta deberán ser enviados en un mismo correo electrónico a la CITEL – email: citel@oas.org.

En el cuerpo del mensaje que contenga la propuesta deberá hacer referencia a: el título del proyecto, programa o ejemplos de política pública, el nombre del representante o líder de la propuesta y de la organización participante, el país desde el cual se envía y sus datos de contacto.

El mensaje que contenga la propuesta no deberá exceder un tamaño de 5MB como adjuntos.

Los representantes de la organización participante deberán adjuntar a la propuesta un currículo de una cuartilla máxima con la siguiente información básica de la organización, incluyendo además los siguientes datos:

Estado Miembro/Miembro Asociado: _____

Entidad/Institución: _____

Datos de contacto del líder de proyecto:

- a. Nombre:
- b. Cargo:
- c. Correo electrónico:
- d. Teléfono: +(código país) (código ciudad) (teléfono local)
- e. Fax: +(código país) (código ciudad) (teléfono local)

Para más información dirigirse a CITEL – email: citel@oas.org.

PROCEDIMIENTO

Realizar el lanzamiento de la Convocatoria en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer en la OEA, en donde se reúnan autoridades de alto nivel, incluyendo México, República Dominicana, así como el Secretario Ejecutivo de la CITEL, la Secretaria Ejecutiva de la CIM y el Secretario General de la OEA, con el objeto de dar difusión a la Premiación “LAS TIC PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” a los Estados Miembros de la Región.

Publicar, una vez abierta, la Convocatoria de la Premiación en las páginas web de la CITEL, de la CIM y de la OEA, a fin de dar a conocer a las administraciones de la región de una manera transparente el desarrollo de la misma.

Realizar las gestiones correspondientes para el envío de la Convocatoria a todos los Estados Miembros de la OEA, a fin de que se distribuya públicamente en las páginas web de las entidades y órganos rectores de género y derechos de la mujer y Ministerios de TIC.

El Comité Dictaminador tendrá como función revisar que cada uno de los proyectos, programas o ejemplos de políticas públicas recibidos cumplan con los lineamientos estipulados en la Convocatoria.

El Comité Dictaminador remitirá los proyectos, programas o ejemplos de políticas públicas que hayan cumplido con los lineamientos estipulados en la Convocatoria al Comité Evaluador dentro del tiempo estipulado en la Convocatoria.

El Comité Evaluador revisará los proyectos, programas o ejemplos de políticas públicas recibidos, evaluará y seleccionará los tres mejores.

El Comité Evaluador solicitará a la CITEL, CIM y de la OEA la publicación de los resultados de la Premiación en sus respectivas páginas web.

Se realizará la premiación correspondiente, dentro del marco de celebración de la 30 Reunión del CCP.I, en febrero de 2017.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos, programas o ejemplos de políticas públicas recibidos fuera del tiempo establecido en las bases de la Convocatoria no serán considerados.

Todos los proyectos, programas o ejemplos de políticas públicas recibidos deberán cumplir cabalmente con los lineamientos estipulados en la Convocatoria, de lo contrario serán descartados por el Comité Dictaminador.

Los proyectos, programas o ejemplos de políticas públicas recibidos que cumplan con todos los lineamientos establecidos en la Convocatoria deberán compartirse en el portal de la página web de la Premiación con el objetivo de brindar mayor transparencia en el proceso de selección.

Los proyectos, programas o ejemplos de políticas públicas recibidos que cumplan con todos los lineamientos establecidos en las bases de la Convocatoria, deberán ser analizados por el Comité Evaluador, emitiendo esta su decisión el 1 de noviembre de 2016.